

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		DERLYN PATRICIA PATERNINA CONTRERAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.555.621	CONTRATO No.	480-2024	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el presente periodo contractual se tuvo una población asignada a 31 personas activas. Todas residentes en el departamento de Bolívar, 9 pertenecen al proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz ubicados 7 en Cartagena, 1 en El Carmen de Bolívar y 1 en San Estanislao. 6 hacen parte del proceso de Atención Diferencial de los cuales residen 4 en Cartagena y 2 en Arjona. 16 de reintegración regular, ubicados 8 en Cartagena, 3 en San Jacinto, 4 en el Carmen de Bolívar y 1 en Zambrano. De la población asignada 1 se encuentra en la fase de estabilización y 1 en fase de vinculación y adaptación. De esta población fueron atendidas 29 personas de manera presencial y 1 de forma virtual y 1 que no fue atendido que no cuenta con registro de ubicación ni contacto telefónico. Se realizaron 30 actividades individuales de las cuales 29 de forma presencial y 1 telefónica. Se obtuvo certificado de retiro de FA a una PPR-E, cuyo estado fue cerrado a través del módulo SIRR. En los procesos de caracterización, formulación, ejecución y evaluación de los planes de trabajo y planes de acción concertados con la población asignada en el presente periodo, se tuvo en cuenta los fundamentos metodológicos y operacionales del plan de trabajo y plan de acción que articula el acompañamiento psicosocial, enfoques de la Ruta de Reintegración y los Componentes diferenciales, así como las características de los participantes, sus familias, el contexto, entorno y dinámicas socio grupales.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo de ejecución del contrato se actualizaron los siguientes instrumentos de caracterización: Encuestas de empleabilidad: 13. Conceptos de ruta 5 (1 Atención Diferencial y 4 de Reintegración Regular). Censos de familia: se validó la información de 5 censos de familia (4 reintegración regular, 1 Atención Diferencial). Informes de Avance trimestral de Justicia y Paz: 4 que corresponden a los PPR-E que se encuentran en libertad a prueba. 1 censo hábitat (reintegración regular).
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	En el presente periodo se encuentran PdT y PDA en elaboración: 11 (3 de Atención diferencial, 2 de justicia y Paz y 6 de Ruta Regular). Con relación a estos PPR hubo acercamiento, revisión de su ruta y concertación de actividades de caracterización para poder elaborar un nuevo ciclo de PDT y PDA de acuerdo a sus necesidades y se aplicaron instrumentos que apoyan la caracterización. Planes de trabajo y planes de acción en ejecución: 18 (7 de ruta especial JyP- 3 de atención diferencial y 8 de Ruta Regular). Con la población cuyos planes de trabajo y planes de acción se encuentran en esta fase, se realizaron los seguimientos a los acuerdos concertados. Estos seguimientos fueron realizados a través del aplicativo ARPA verificando que la migración al SIRR fuera efectiva. PdT Evaluados: 1 de ruta regular. PdT Finalizado 1 de ruta regular. Los tipos de planes de trabajo y planes de acción son 5 a largo plazo, 1 de ciclo inicial, 15 por acompañamiento, 9 ruta de justicia y paz y 1 vinculación y adaptación. En el presente periodo se logró pasar a estado ejecución 4 planes de trabajo ruta regular. 1 de justicia y paz y 2 planes de acción y se lograron evaluaran 3.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	En el periodo del presente informe se proyectaron 27 acuerdos y se registró el seguimiento de 26 acuerdos proyectados en los PdT y PdA. (7 de ruta regular, 15 de Ruta Especial Justicia y Paz y 5 de Atención Diferencial). No fue posible realizar el seguimiento de 1 PPR por encontrarse fuera de la ciudad.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Durante este periodo no se presentó Beneficio de Inserción Económica. Se hizo seguimiento a un plan de negocios (cuarta visita). En el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo y planes de acción se fuerzan temas orientados a Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad, Competencias laborales, Comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio y opciones de productividad en el marco de legalidad.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En la actualidad, se cuenta con 16 personas asignadas en ruta regular, de los cuales 12 se encuentran certificados en Acciones de servicio social, 1 firmó acta de no participación. 1 persona sin certificar que estaría priorizada para realizar el servicio social en el 2025. 2 no prioriza para la vigencia 2024, por estar en fase de estabilización y 1 por contar con menos de 4 años de haber ingresado al proceso. Para el caso del proceso de reintegración especial en el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se continúa acompañando a la población asignada en la identificación y conocimiento del marco jurídico de justicia y paz y las obligaciones adquiridas dentro del mismo, como también en el fortalecimiento de vínculos institucionales y la elaboración de conceptos sobre reconciliación como medidas de reparación a víctimas, entre otros. Con relación al proceso de atención diferencial, se acompaña a la persona en el fortalecimiento de habilidades orientadas a facilitar y promocionar la convivencia pacífica en su contexto, la construcción de un proyecto de vida en la legalidad, así como la construcción de redes de apoyo.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En este periodo no se llevó a cabo la verificación de recepción de los desembolsos económicos de los PPR, PPR-E y PPAD asignados y objeto del mismo. Toda vez que para el periodo de ejecución del presente mes, aun no había sido remitida dicha base para su revisión.

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		DERLYN PATRICIA PATERNINA CONTRERAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		64.555.621	CONTRATO No.	480-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.				
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones		Se realizó interlocución con asistentes de atención por temas, Técnicos de digitación para temas de digitación de planillas, cargue de certificados académicos. Con la abogada para temas jurídicos, asesores profesionales y administrativos para temas de desplazamientos, contrato. Se envió a la profesional social reporte de novedades de JyP, Revisión base de desembolsos, Acta de terminación de beneficios para actualización de la modalidad de terminación. Articulación con roles de salud, jurídico, profesionales reintegrador II, Profesional Estrategia Género, Profesional Orientador de Facilitadores en temas quien brindó orientación permanente y apoyo en los procesos de la población vinculada y temas misionales. Se articuló con el profesional de salud psicosocial atenciones para aquellas personas que requirieron seguimiento desde salud mental. Se asistió a evento de rendición de cuentas día 13 de diciembre.		
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.		Para el periodo que cubre el informe no se abrieron casos de Riesgo. Siguen activos los dos casos de riesgo UPAR 7761 por amenaza de PPAD y UPAR 8117 por amenaza de PPR-E. Estos casos no registran avances por parte de la UNP. Se les continuó orientando acerca de la importancia de tomar medidas de autoprotección y prevención del riesgo.		
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.		Durante el periodo se dio respuesta a las solicitudes realizadas por parte de la profesional social y que están relacionadas con el cumplimiento de la ruta de reintegración Regular, Reintegración Especial y Atención Diferencial de las PPR PPR-E y PPAD. Dentro de estos la Revisión base de desembolsos Reintegración-PAD diciembre de 2024 correspondiente a las actividades desarrolladas en octubre de 2024. Se envían al técnico de digitación las planillas de asistencia psicosocial, planillas de FA y seguimientos a estos procesos, (1) para cierre de estado FA y cargues de soportes. Se envió 4 informes de avance correspondientes al proceso de JyP. Se realizó entrega de informe de actividades correspondiente al mes de diciembre e informe final.		
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.		Durante este periodo de ejecución del contrato se actualizaron los siguientes instrumentos de caracterización: Encuestas de empleabilidad: 13 (12 ruta regular, 1 Reintegración especial). Conceptos de ruta 5 (1 Atención Diferencial y 4 de Reintegración Regular). Censos de familia: se validó la información de 5 censos de familia (4 reintegración regular, 1 Atención Diferencial). Informes de Avance trimestral de Justicia y Paz: 4 que corresponden a los PPR-E que se encuentran en libertad a prueba. Encuesta de Hábitat: 1. También se registraron en ARPA 7 planes de trabajo que pasaron a ejecución (2 atención diferencial, 1 reintegración especial y 4 de la ruta regular) y 3 que se evaluaron.		
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		En el periodo comprendido se dio cumplimiento a las obligaciones generales guardando la confidencialidad frente a la información que está a mi disposición, se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SAPYC y presentaron los informes que en ellos se establecen, cuando así lo requirió el supervisor; se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato; se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato y se participó en la elaboración de informes que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado y se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información.		
		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ NOMBRE(S): Fecha VoBo: 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
DERLYN PATRICIA PATERNINA CONTRERAS				
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co				